

TEMA SUJETO A DEBATE NACIONAL

Impulsan acotar uso de redes en el aula

LA PRESIDENTA dijo que a finales de agosto se tendrá lista la iniciativa para regular las plataformas digitales

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimn.com.mx

El debate sobre la regulación en el uso de las plataformas digitales tiene como fin evitar su uso en las escuelas, especialmente dentro de los salones de clases, y restringir su uso entre los niños y adolescentes, reconoció la presidenta Claudia Sheinbaum.

Destacó que si bien su opinión es la de limitar el uso del scroll (avanzar indefinidamente en el teléfono el contenido de las plataformas) y la difusión de videos cortos, pues son prácticas que generan adicción, ansiedad y distraen de las actividades escolares, el tema está sujeto a un debate nacional.

A finales de agosto se tendrá lista la iniciativa para regular las plataformas digitales, y se presentará en el inicio del próximo periodo de sesiones en la Cámara de Diputados, explicó.

"Tienen cosas que nos permiten estar en contacto, pero hay otras que tienen que ver con esta adicción que se promueve, que tenemos que conocer todos y tenemos que decidir ir conjuntamente qué hacemos con esto que puede dañar el desarrollo no sólo de las niñas y los niños, sino del país a futuro", expuso.

En la rueda de prensa, estuvo presente mediante videollamada Jonathan Haidt, psicólogo social y especialista en la regulación de plataformas digitales, quien puntualizó que los jóvenes deben poder registrarse en plataformas a partir de los 16 años, restringir el uso de los teléfonos en los salones de clases para priorizar la convivencia, y abordar el tema como un asunto de salud pública.

"Mi consejo es el siguiente: que se centren en el diseño de las plataformas, no en regular o prohibir contenidos. Podríamos

RUMBO A LA REGULACIÓN DIGITAL: EL PLAN PARA PROTEGER A LA NIÑEZ



AULAS SIN PANTALLAS: El objetivo principal es evitar el uso de dispositivos en salones de clases para eliminar distracciones y fomentar la convivencia.

CALENDARIO LEGISLATIVO: La iniciativa de ley estará lista a finales de agosto para presentarse en el próximo periodo de sesiones de la Cámara de Diputados.

LÍMITE DE EDAD: Expertos sugieren que el registro en plataformas digitales sea permitido únicamente a partir de los 16 años.

FRENO A LA ADICCIÓN: Se busca regular funciones como el scroll infinito y los videos cortos, responsables de generar ansiedad y conductas compulsivas en menores.

FIN A LA AUTORREGULACIÓN: Ante la falta de compromiso de las tecnológicas, se propone obligar por vía legal a las empresas a proteger a los jóvenes de contactos con desconocidos y contenidos dañinos.

UN TEMA DE SALUD PÚBLICA: El enfoque es tratar el uso excesivo de redes como una prioridad de salud, similar a cómo se reguló en su momento el tabaco o el alcohol.

DISEÑO, NO SÓLO CONTENIDO: La regulación debe centrarse en el diseño de las plataformas (funcionalidades inapropiadas), más que en prohibir contenidos específicos.

Foto: Especial

Dispersan recursos de Rita Cetina

El coordinador nacional de Becas para el Bienestar, Julio León, informó que ya inició la dispersión de los apoyos correspondientes al nuevo bimestre para las y los beneficiarios.

Ayer se anunció que más de 6.6 millones de estudiantes de educación primaria recibirán un apoyo único de 2 mil 500 pesos para la compra de útiles escolares y uniformes, como parte de la estrategia del gobierno de México para el regreso a clases del ciclo escolar 2026-2027.

Lo anterior, lo dio a conocer el coordinador nacional de Becas para el Bienestar, Julio León, quien informó además que ya inició la dispersión de los apoyos correspondientes al nuevo bimestre

para los beneficiarios de los distintos programas educativos. El número de beneficiarios asciende a 19.5 millones de estudiantes en todo el país, con una inversión anual de 93.7 mil millones de pesos, de acuerdo con datos oficiales.

— Fernando Dávila

LA ENTREGA DE APOYOS

- Lunes 3 de agosto: **A y B**
- Martes 4 de agosto: **C**
- Miércoles 5 de agosto: **D, E y F**
- Jueves 6 de agosto: **G**
- Viernes 7 de agosto: **H, I, J, K y L**
- Lunes 10 de agosto: **M**
- Martes 11 de agosto: **N, O, P y Q**
- Miércoles 12 de agosto: **R**
- Jueves 13 de agosto: **S**
- Viernes 14 de agosto: **T, U, V, W, X, Y y Z**

aprovechar del ejemplo de Indonesia que enumera las funcionalidades inapropiadas para los niños, como

hablar con desconocidos", expuso Haidt.

Arturo Béjar, exdirector de Meta, puntualizó

que las empresas que manejan las plataformas digitales no están dispuestas a la autorregulación por lo que es necesario obligarlas por la vía legal a regular los contenidos, a evitar el contacto de los jóvenes con desconocidos y bloquear el acceso a contenidos que puedan dañarlos.

"Ya sabemos ahorita que la industria de tecnología no cree en la regulación, no cree en la autorregulación. O sea, el cómo responden a todos estos temas en todo el mundo es: 'nosotros sabemos que es lo correcto', y es muy difícil tener unos diálogos íntegros acerca de estos daños; pero la sociedad sabe cómo proteger", comentó.

Béjar puntualizó que ya se conocen los efectos del uso excesivo de las plataformas, que van desde la compulsión, o el sustituir a figuras familiares, amistades o académicas por el mundo virtual.

Dijo que, así como se reguló la publicidad y el consumo de cigarrillos o alcohol, se debe regular el uso de las plataformas digitales, y el uso indiscriminado de herramientas como la inteligencia artificial.